Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA ■ GOBIERNO ■ NACIONAL *Paraguay de la gente*

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional N° 74 2021

000172

Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos	Fecha de Emisión :	10/12/2021
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1375		
ID del Llamado:	392.515	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES DE VEHICULOS CON PROVISION DE RESPUESTOS"		
Proveedor:	TALLER INTEGRAL S.A.	RUC:	80053036-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	CANTIDAD	GRABADAS	MONTO
		Mantenimiento y Reparacion de la FORD RANGER						
1	56.1	Cambio de Aceite de Motor	UNIDAD	642.333		1		642.333
2	56.2	Mano de obra del Item 56.1	UNIDAD	50.000		1		50.000
3	56.3	Cambio de Filtro de Aire	UNIDAD	388.000		1		388.000
4	56.4	Mano de obra del Item 56.3	UNIDAD	50.000		1		50.000
5	56.7	Cambio Aceite de Caja	UNIDAD	495.333		1		495.333
6	56.8	Mano de obra del Item 56.7	UNIDAD	50.000		1		50.000
7	56.9	Cambio Aceite de Dirección	UNIDAD	87.000		1		87.000
8	56.10	Mano de obra del Item 56.9	UNIDAD	50.000		1		50.000
9	56.11	Cambio de Filtro de Aceite	UNIDAD	301.333		1		301.333
10	56.12	Mano de obra del Item 56.11	UNIDAD	50.000		1		50.000
11	56.13	Cambio de Filtro de Combustible	UNIDAD	311.333		1		311.333
[illegible]	56.14	Mano de obra del Item 56.13	UNIDAD	50.000		1		50.000
13	56.17	Cambio de Aditivo radiador	UNIDAD	67.000		1		67.000
14	56.18	Mano de obra del Item 56.17	UNIDAD	50.000		1		50.000
15	56.19	Cambio de aceite diferencial	UNIDAD	388.000		1		388.000
16	56.20	Mano de obra del Item 56.19	UNIDAD	50.000		1		50.000
17	63.1	Caño Flexible de Embrague	UNIDAD	1.712.667		1		1.712.667
18	63.2	Mano de obra del Item 63.1	UNIDAD	50.000		1		50.000
19	63.5	Bomba Central de Embrague	UNIDAD	2.569.000		1		2.569.000
20	63.6	Mano de obra del Item 63.5	UNIDAD	50.000		1		50.000
21	63.7	Cambio cojinete de empuje	UNIDAD	783.000		1		783.000
22	63.8	Mano de obra del Item 63.7	UNIDAD	50.000		1		50.000
23	63.9	Cambio disco de embrague	UNIDAD	1.926.667		1		1.926.667
24	63.10	Mano de obra del Item 63.9	UNIDAD	50.000		1		50.000
25	63.11	Cambio plato de presión	UNIDAD	2.355.000		1		2.355.000
26	63.12	Mano de obra del Item 63.11	UNIDAD	50.000		1		50.000
27	63.17	Ruleman piloto	UNIDAD	451.667		1		451.667
28	63.18	Mano de obra del Item 63.17	UNIDAD	50.000		1		50.000
29	63,21	Regulación de Embrague	UNIDAD	237.667		1		237.667
[illegible]	63.22	Mano de obra del Item 63.21	UNIDAD	50.000		1		50.000
[illegible]	64.29	Provision de bateria	UNIDAD	1.391.667		1		1.391.667
32	64.30	Mano de obra del Item 64.29	UNIDAD	50.000		1		50.000
33	65.3	Cambio de aceite de A.A.	UNIDAD	301.333		1		301.333
34	65.4	Mano de obra del Item 65.3	UNIDAD	50.000		1		50.000
35	65.11	Cambio de Filtro	UNIDAD	481.667		1		481.667
36	65.12	Mano de obra del Item 65.11	UNIDAD	50.000		1		50.000
37	65.15	Cambio de termostato de aire acondicionado	UNIDAD	836.333		1		836.333
38	65.16	Mano de obra del Item 65.15	UNIDAD	50.000		1		50.000
39	65.17	Cambio de valvula expansora	UNIDAD	729.333		1		729.333
40	65.18	Mano de obra del Item 65.17	UNIDAD	50.000		1		50.000
41	65.19	Carga de Gas	UNIDAD	709.333		1		709.333
42	65.20	Mano de obra del Item 65.19	UNIDAD	50.000		1		50.000
43	65.21	Correa de A.A.	UNIDAD	686.000		1		686.000
44	65.22	Mano de obra del Item 65.21	UNIDAD	50.000		1		50.000
45	65.23	Reparacion de compresor de A.A.	UNIDAD	2.900.000		1		2.900.000
46	65.24	Mano de obra del Item 65.23	UNIDAD	50.000		1		50.000
47	65.25	Mantenimiento del sistema de AA	UNIDAD	846.333		1		846.333
48	65.26	Mano de obra del Item 63.19	UNIDAD	50.000		1		50.000
		TOTAL						22.797.999

SON GUARANÍES: Veintidos millones setecientos noventa y siete mil novecientos noventa y nueve guaranies.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 10/12/21	Hasta:
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	8 DIAS HABILES DE LA RECEPCION DE LA ORDEN	

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA	■ GOBIERNO ■ NACIONAL — Paraguay de la gente	ORDEN DE SERVICIO	O.S. [illegible] N° 74 [illegible]

Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos	Fecha de Emisión :	10/12/2021
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1375		
ID del Llamado:	392.515	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES DE VEHICULOS CON PROVISION DE RESPUESTOS"		
Proveedor:	TALLER INTEGRAL S.A.	RUC:	80053036-5
LUGAR DE ENTREGA:	IPA - DPTO. TRANSPORTE - DIRECCION ADMINISTRATIVA		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de:				IPA - DPTO. TRANSPORTE - DIRECCION ADMINISTRATIVA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto/Actividad	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	3	244	10	1	99	22.797.999
								Total:	22.797.999

Lic. [illegible] Administrativa	[illegible] NEZ Financiero	Adriana Ortiz Semidei Presidenta
DIRECTOR ADMINITRATIVO	DIRECTOR GRAL. ADM. Y FINANCIERO	ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Susan Ramirez Enc. de Contrataciones TALLER INTEGRAL S.A.	10/12/2021	
TALLER INTEGRAL S.A.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda